RESOLUCIÓN CS Nº 075/17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 30 MAR 2017

Expediente Nº 19307/12.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CD-EXA Nº 663/16 a través de la cual solicita a este Cuerpo disponga una nueva designación del Lic. Carlos Federico FERNÁNDEZ en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura SEMINARIO TÉCNICO PROFESIONAL – Carrera de Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan 2012), Sede Regional Orán, y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Fernández revistaba en un cargo de igual categoría y dedicación de la asignatura SEMINARIO DE COMPUTACIÓN – Carrera de Computador Universitario de Sede Regional Orán, extinguida a partir del 2010; resultando la asignatura SEMINARIO TÉCNICO PROFESIONAL su equivalente correspondiente Tecnicatura Universitaria en Programación.

Que este Cuerpo, mediante Resolución Nº 428/15, resolvió: *"Establecer que los docentes regulares designados en asignaturas de planes de estudios que se extingan o modifiquen, deberán ser redesignados en la asignatura equivalente o afín del nuevo Plan de Estudios, por el plazo que reste de su designación original y en idénticas condiciones."*

Que el presente caso no presenta objeciones, por cuanto se enmarca en lo establecido por Resolución Nº 428/15.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 025/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 3º Sesión Ordinaria del 30 de marzo de 2017)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar nuevamente al **Lic. Carlos Federico FERNÁNDEZ, DNI 12.957.652**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura SEMINARIO TÉCNICO PROFESIONAL – Carrera de Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan 2012) de la Sede Regional Orán - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, en el marco de la Resolución CS Nº 428/15, por el plazo que reste de su designación original y en idéntica condiciones.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Lic. Fernández y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA